



Instituto Técnico Agropecuario Juan Frío
Aprobado oficialmente mediante Resolución 006916 del 7 de noviembre 2023
DANE 254874000967 NIT 807001331-5

"Sembramos semillas de esperanza"

PLAN DE USO Y APROPIACION DE LAS TIC

JOSÉ ALEJO GELVES
Pbro.
RECTOR

2025



Instituto Técnico Agropecuario Juan Frío
Aprobado oficialmente mediante Resolución 006916 del 7 de noviembre 2023
DANE 254874000967 NIT 807001331-5

"Sembramos semillas de esperanza"

MANUAL PARA USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN NUESTRA INSTITUCION

OBJETIVO

Garantizar el buen uso de los equipos tecnológicos disponibles en la institución para mejorar los aprendizajes y el desempeño de competencias en el manejo de información.

INTRODUCCION

Inicialmente se hace el diagnóstico de la infraestructura tecnológica disponible, teniendo en cuenta las variables de estado de cada uno de los elementos de la misma. Los resultados del diagnóstico deben ser analizados para tenerlos en cuenta para la distribución de los equipos en cada una de las salas de informática, área administrativa y demás dependencias que requieran de su uso.

Se hace necesario, establecer las estrategias requeridas que contribuyan al fortalecimiento institucional de manera que promuevan el desarrollo de competencias de los estudiantes, a través del uso y la apropiación de TIC. Estas estrategias deben contemplar el desarrollo de las siguientes acciones: uso pedagógico de contenidos educativos digitales, investigación y de modelos de innovación educativa con uso de TIC, formación docente en uso pedagógico de TIC, comunidades de aprendizaje, uso educativo y la apropiación pedagógica de TIC. Las acciones definidas deben estar alineadas con el plan de mejoramiento institucional.

ALCANCE

COBERTURA

El presente manual de uso y apropiación de las TIC aplica para todos los estudiantes del Instituto Técnico Agropecuario Juan Frío, Sede Integrada Juan Frío, Sede Palogordo Norte y Palogordo Sur, así como a la comunidad administrativa de la institución.

LIMITACIONES

Dentro de las limitaciones para el uso y apropiación de las TIC en la institución, se encuentra la carencia de una política de conectividad que permita el acceso a aplicaciones educativas, software educativo, enlaces educativos para consultas, entre otros. Igualmente se hace necesaria la actualización de los medios disponibles.



(equipos portátiles) o la consecución de nuevos de alta tecnología. Los equipos existentes no cuentan con versiones actualizadas.

El mobiliario de las salas de informática no cumple con las especificaciones técnicas en cuanto a ergonomía se refiere.

No existe polo a tierra, por lo que se debe mantener la alerta cuando los equipos estén conectados al cargador.

ACCIONES:

- Garantizar el acceso a todos los públicos.
- Crear productos o servicios usables.
- Brindar independencia del dispositivo y de la ubicación.
- Tener acceso a conectividad.
- Capacitación.
- Dotación de tecnología o de fomento al acceso.
- Desarrollar proyectos de evaluación y adopción de tecnología.
- Evaluar el nivel de adopción de tecnología y satisfacción en el uso.
- Es preciso contar con herramientas en diferentes niveles.
- Es necesario definir y aplicar procesos para comunicar, divulgar, retroalimentar el uso y apropiación de TIC.

IMPACTO

- Vincular a la comunidad educativa y desarrollar una cultura o comportamientos culturales que faciliten la adopción de tecnología.
- Mejorar el uso de los medios tecnológicos disponibles.
- Apropiación del conocimiento en todas las áreas.
- Estimular en los estudiantes un alto desempeño en el uso de los medios tecnológicos.
- Utilizar las TIC como herramienta de trabajo en el diseño, implementación y evaluación de proyectos productivos.
- Maximizar el uso de los recursos disponibles.
- Competencias básicas laborales y ciudadanas con niveles de calidad.

Recomendaciones para el uso de los elementos tecnológicos disponibles.

- Asignar a cada sala de informática, los equipos necesarios y en buen estado para el uso pedagógico de los estudiantes y docente encargado del aula.



- Entregar y recibir bajo inventario cada uno de los elementos disponibles en cada aula.
- Establecer y socializar el pacto de convivencia en cada aula. En este se debe dejar especificado cada uno de los procesos pedagógicos para quienes incumplan lo establecido.
- El área administrativa y de directivos, tendrán a su cargo, los equipos tecnológicos que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Realizar seguimiento al funcionamiento de la infraestructura tecnológica para mantenimiento preventivo y correctivo.
- Para el uso de los demás equipos, se tendrá en cuenta el manual de procedimientos institucional, siempre y cuando, se procure por el cuidado de los medios y la integridad de la información almacenada en los mismos.
- Mantener actualizado el inventario de infraestructura tecnológica.
- Socializar el presente manual con la comunidad educativa.

Propias de las aulas de informática:

Los equipos son solo para uso pedagógico en el desarrollo de actividades académicas.

Diseñar estrategias que permitan el buen uso de la información y el respeto por la misma que ese encuentra almacenada en cada equipo.

Fomentar en los estudiantes el uso de todos los medios disponibles en el aula para el desarrollo de competencias en todas las áreas del conocimiento.

Fomentar en los estudiantes el espíritu de aprendizaje y conocimiento en el manejo de los medios disponibles.

Evaluar el rendimiento de los medios disponibles y el nivel de aplicabilidad en la apropiación del conocimiento por los estudiantes.

Tener en cuenta siempre lo apartes del pacto de convivencia del aula y en el que deberán estar expresas todas las recomendaciones, orientaciones y limitaciones para el uso de los medios y de la información, así como la presentación personal de todos los estudiantes para el ingreso a las aulas de informática.



Instituto Técnico Agropecuario Juan Frío
Aprobado oficialmente mediante Resolución 006916 del 7 de noviembre 2023
DANE 254874000967 NIT 807001331-5

"Sembramos semillas de esperanza"

Ningún equipo podrá ser trasladado a otra dependencia sin la debida autorización del docente responsable del aula.

De ocurrir un imprevisto por el mal uso de algún equipo o de la información, por parte de un estudiante, se seguirá el debido proceso, de acuerdo al manual de convivencia establecido en la institución.

El mantenimiento preventivo y correctivo se desarrollará en forma semestral y de acuerdo con lo establecido en el presupuesto general de gastos de la vigencia.

El profesor encargado del aula es el responsable de los equipos, materiales y enseres, por tanto, requiere de la colaboración de los estudiantes y demás profesores para hacer buen uso de los mismos.

Antes de iniciar el servicio el docente verificará que el equipo este en óptimas condiciones para ser entregado al estudiante.

En todas las ocasiones la entrada y salida de la sala de sistemas debe hacerse en completo orden y la permanencia en la misma debe ser con disciplina rigurosa.

Evitará manipular instalaciones eléctricas, desplazar equipos y menos sacarlos del aula sin la respectiva autorización del profesor.

Cada vez que se vaya a iniciar la manipulación de los equipos se deben revisar detectando que estén completos y en buen estado.

Al terminar la clase preocuparse por dejar los equipos y el aula en orden y ser entregados al profesor.

Se prohíbe realizar instalación de aplicaciones, juegos, entre otros, en la misma forma desarmar, remover componentes.

Solo se utilizarán dispositivos de almacenamiento autorizados por el docente del aula que sean de uso pedagógico.

Abstenerse de ingresar e ingerir bebidas y comestibles en esta aula.

Solo se deben manipular los equipos de acuerdo con las instrucciones del docente, por tanto, deben estar completamente atentos a las observaciones que se den.

Todo daño que resulte del mal manejo de los equipos o por la indisciplina o pérdida de elementos deberá responder por los costos de las reparaciones o reposiciones; cuando no aparezca responsable todo el grupo que asista a la clase debe responder por estos costos.



Instituto Técnico Agropecuario Juan Frío
Aprobado oficialmente mediante Resolución 006916 del 7 de noviembre 2023
DANE 254874000967 NIT 807001331-5

"Sembramos semillas de esperanza"

En caso de cursos de capacitación que se proyecten a grupos de padres de familia, exalumnos, profesores o particulares se utilizará la sala propia de informática y el procedimiento y criterio de utilización se acordará con la profesora encargada de esta aula. En todo caso contará con la autorización del rector o del Consejo.

Tener siempre presente que en la última hora de la jornada estos equipos deben quedar apagados, ordenados y cubiertos con el forro protector.

No llevar maletas u otro material ajeno a la clase.

Llegar a la hora fijada al aula para disponer del tiempo que se asigne y luego de terminar dejar el puesto en orden.

Por ningún motivo se permite el ingreso de estudiantes, personas particulares y docentes sin la presencia del administrador de la sala o profesor titular y con el visto bueno del coordinador o rector según sea el caso.

Colaborar en el ornato y aseo de las aulas de informática, podrá ser tomada en cuenta como actividades dentro del proyecto de servicio social.

Se debe en todo caso, tener en cuenta los lineamientos institucionales establecidos en el manual de procedimientos.